



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Resolución de Alcaldía**

N° 850-2015-A/MPP  
 San Miguel de Piura, 21 de julio de 2015

Visto, el Informe N° 140-2015-GECDyR/MPP de fecha 10 de julio de 2015, de la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Piura;y,

**CONSIDERANDO:**

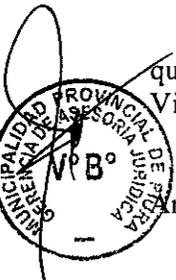
Que, mediante el Memorando N° 352-2015-GPyD/MPP de fecha 12 de marzo de 2015, el Gerente de Planificación y Desarrollo, Coordinador del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) comunica que la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas está organizando Talleres descentralizados, por lo que el día viernes 24 de julio de 2015; en horario de 9.00 am a 11.00 am. deberán asistir los responsables de la Meta 28 : Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva;



Que, la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, a través del Informe del Visto, solicita se autorice el viaje en comisión de servicios por el día 24 de julio de 2015, a los servidores municipales: Oscar Castro Gómez, Jefe de la División de Apoyo al Deporte y Marco Grillo Saavedra, debiendo otorgárseles los pasajes y viáticos correspondientes;



Que, la Gerencia Municipal mediante proveído de fecha 13 de julio de 2015, dispone se emita Resolución de Alcaldía que autorice el viaje en comisión de servicios de los citados servidores, debiendo considerarse pasajes y viáticos por un ( 1 ) día, para cada uno;



Que, la Oficina de Presupuesto a través del proveído de fecha 16 de julio de 2015, señala que el gasto se afectará a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios de los servidores municipales: Oscar Castro Gómez - Jefe de la División de Apoyo al Deporte y Marco Grillo Saavedra, a la ciudad de Chiclayo, el día 24 de julio de 2015, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura – Chiclayo – Piura y el giro de viáticos por un (1) día, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a los interesados, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Piura  
  
 Dr. Oscar Raúl Miramón Marín  
 ALCALDE